

Modificada, la cual es del siguiente tenor literal:

«Tipología	MD
Superficie	1.926 m. ²
Ocupación máxima planta baja	100%
Ocupación máxima resto de plantas	100%
Uso en planta baja	Todos excepto industria y vivienda
Uso en el resto	Todos excepto industria y vivienda
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	2.889 m.²
Número máximo de plantas	2
Volumen máximo	10.400 m. ³

CUADRO RESUMEN MANZANA C-I

Superficies	Plan	Modif.	Proyecto
Solar	1.926 m. ²	1.868 m. ²	1.868 m. ²
Planta Baja	1.926 m. ²	—	1.615 m. ²
Planta Primera	963 m. ²	—	1.172 m. ²
TOTAL CONSTRUIDO	2.889 m.²	2.802 m.²	2.787 m.²)

Asimismo la composición del edificio externamente ha de tener un adecuado aspecto.

Badajoz, 14 de junio de 1994. El Alcalde, P.D.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON

ANUNCIO de 10 de junio de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Este Ayuntamiento pleno, en sesión del 03.06.94, acordó la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por lo que de conformidad con lo establecido en la legislación vigente se expone el expediente al público durante el plazo de un mes a efecto de reclamaciones y alegaciones.

Calera de León, 10 de junio de 1994. El Alcalde. José Zambrano Cubero.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

ANUNCIO de 15 de junio de 1994, sobre aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización y Reparcelación.

En ausencia de reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria del día 30 de mayo de 1994, acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización y Reparcelación presentado por D. José Rubio Giles y hermanos.

Fuentes de León, 15 de junio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

ANUNCIO de 16 de junio de 1994, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio por acuerdos del Pleno Municipal de fechas respectivas 15 de diciembre de 1993 y 1 de marzo de 1994, no obstante haberse sometido a información pública dicho expediente durante el plazo de un mes mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 1993 y Diario Regional «HOY» de 23 de diciembre de 1993, se ha advertido la omisión del trámite de la publicación del anuncio correspondiente en el Diario Oficial de Extremadura, por lo que a través del presente vuelve a someterse a información pública el expediente en cuestión durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el citado Diario Oficial de Extremadura, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante esta Corporación.

En aras de la economía procesal necesaria, se advierte que de transcurrir dicho plazo sin que se formule reclamación o sugerencia alguna, el expediente se entenderá completo y plenamente válido y eficaces cuantos actos sucesivos se hayan producido en el mismo a partir del sometimiento a